ran a imponer una claúsula de esa naturaleza, a sabiendas que con ello violan la Ley Federal del Trabajo; pero la C.R.O.M. tiene confianza en que, si tal atentado llegara a consumarse, con los efectos restitutorios del amparo que con toda oportunidad fué interpuesto contra los actos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, obtendremos seguramente la nulificación del Convenio que se trata de celebrar. Pero de todas maneras, es necesario que los trabajadores del país conozcan la actitud observada por el Secretario General del Departamento del Trabajo, porque ello implica un mal precedente, que más tarde puede lesionar no solamente los intereses de nuestra organización, sino los de todas las agrupaciones que no sean merecedoras de la simpatía del citado funcionario.

ESCISION EN EL SINDICATO DE FERROCARRILEROS.

Para contrarrestar la fuerza y el auge de las agrupaciones ferrocarrileras pertenecientes a la C.R.O.M., se constituyó el llamado Sindicato Unico de Ferrocarrileros de la República Mexicana, anunciando, en aquella vez, que los trabajadores ferrocarrileros habían sido unificados y que en adelante sólo serían éxitos y fraternidad, por la solidez de dicho Sindicato. Pasaron los días y en su transcurso la República entera, todo el pueblo trabajador, se dió cuenta que no existía tal fuerza ni tales éxitos, pues apenas intentó el llamado Sindicato Unico un movimiento huelguístico, se vió que carecía de la cohesión y fuerza necesarias para llevar a cabo un movimiento de esa envergadura; cosa que nosotros lamentamos, a pesar de ser nuestros antagónicos y a pesar que han tratado por todos los medios de postergar a los nuestros, porque una derrota, cualquier sector obrero que la sufra, siendo en lucha contra el capitalismo, necesariamente tiene que afectarnos. Y si ayer vimos que el mencionado Sindicato carecía de cohesión y fuerza para obtener por si solo el triunfo en un movimiento de esa naturaleza, hoy nos convencemos de su falta de solidez y de fraternidad entre sus componentes; pues en su seno están librando enconada batalla dos especialidades: la de Carpinteros y la de Caldereros, dándonos el triste espectáculo de hacer una huelga los segundos contra el propio Sindicato, debido a la parcialidad de sus funcionarios hacia los carpinteros, que llegaron hasta impedir que la Junta Federal de Conciliación y arbitraje fallara en favor de los caldereros.

¿Qué se desprende de todo ésto? Que lo único que hubo en la formación del llamado Sindicato Unico de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, fué el deseo de controlar en pocas manos la fuerza que pudiera derivarse de la organización, en un solo nucleo de todas las especialidades y de esa manera obtener la cencelación de los Contratos que las organizaciones ferrocarrileras de la C.R.O.M. había logrado, y hacer nugatorio todo deseo, todo propósito de mejoramiento de aquellos que no se sujetaran a la dictadura impuesta por el grupo director; puesto que ni han logrado beneficios positivos, ni mucho menos la unidad que debe ser la base del éxito de toda institución sindical.

LO QUE QUEDA DE LA CONFEDERACION LOMBARDISTA C.T.M.

Con la forma ostentosa acostumbrada se anunció la celebración del Consejo Nacional de la C. T. M. en el Puerto de Veracruz, cuya primera reunión fué una especie de Congreso al que todos podían mandar representación, con tal de que hubiera un gran número de Delegados. Esta asamblea tuvo verificativo en los días 24 al 27 del actual, clausurandose antes del día que de antemano se había fijado, concurriendo a ella, como era natural el señor Toledano.

Si no fuera necesario ocuparnos en detalle del primer Consejo Nacional de la C. T. M., bastaría que dijeramos que la C. T. M. sólo quedó en ese Consejo, o Congreso, una sola verdad: la incapaci